AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 021/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA 11/11/16 HORA 11:33 FIRMA VERONICA BOZZANO Secretaria Recepcionista

Fecha: 10/noviembre/2016.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Servicio de Limpieza de las Oficinas- 2do Piso-
b) N° de PAC	: 315.994-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 323.870, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 90.000.000
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 91/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS – 2DO PISO"

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 326/2016, de fecha 29 de Agosto de 2016, se dio entrada al Llamado con ID N° 315.994 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 323.870.-

Empresas Invitadas: 1) DANDRES S.A. 2) EL MEJOR S.R.L.; 3) TODO BRILLO S.A.; 4) AMALIA GONZALEZ ARIAS; 5) HIGHEST SOCIEDAD ANONIMA.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 14 de setiembre de 2016 a las 10:15 h, no obstante dicha fecha fue prorrogada para el día 23 de setiembre del año 2016 a las 10:15 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas por las firmas EL MEJOR S.R.L.; LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. y LAGO VERDE S.R.L., verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	EL MEJOR S.R.L.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	LAGO VERDE S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones — AFD OSCAR FARINA Servicios Generales

7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Presenta	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de los últimos tres años de la declaración de Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta	Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta	Presenta	No Aplica
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan prestado el servicio.	Presenta	Presenta	No Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta	Presenta	No Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta	Presenta	Presenta (*)

(*) Presenta Balance del año 2015

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	EL MEJOR S.R.L.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	LAGO VERDE S.R.L.
1	Servicio de Limpieza Diaria de las Oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo en el 2do. Piso del Edificio Australia, sito en Herib Campos Cervera Nº 886c/ Aviadores del Chaco, según especificaciones técnicas	₲ 136.152.000	₲ 106.723.476	₲ 78.753.474
TOTALES:		₲ 136.152.000	₲ 106.723.476	₲ 78.753.474

Observación: La señora Laura Villalba, con C.I. Nº 4.142.620, deja constancia en relación a las ofertas presentadas por las firmas LAGO VERDE S.R.L. y EL MEJOR S:R.L. que las mismas no cotizan en la Planilla Auxiliar montos en conceptos de Preavisos (12,50 e Indemnización (4,80); teniendo en cuenta que Contrato es por 18 meses; respecto a la oferta presentada por la firma LAGO VERDE S.R.L. menciona que tampoco cotiza bonificación familiar; así mismo deja constancia que según su parecer que el monto cotizado por la misma firma para los insumos es irrisorio, atendiendo a la envergadura del servicio requerido.-

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las planillas desglosadas de precios unitarios presentadas por los oferentes en los distintos Ítems, a fin de evitar cumplimientos deficientes durante la ejecución del contrato, la adjudicación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo.

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	EL MEJOR SRL	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL	LAGO VERDE SRL
a) Formulario de Oferta	**NO CUMPLE; teniendo en cuenta que el monto cotizado como salario es inferior al mínimo legal vigente.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE; teniendo en cuenta que ha modificado la planilla de precios alterando la descripción de los servicios requeridos; asimismo no ha completado correctamente las planillas auxiliares que forma parte del Formulario de Ofertas.-**
Incluye: • **Planilla Auxiliar N° 1**	No Cumple, la firma ha cotizado 569.612 Guaraníes en concepto de salario, debiendo ser Guaraníes 578.787, conforme a la legislación vigente.-	Cumple	No Cumple; En la planilla auxiliar N° 1, la firma ha cotizado cero (0) en conceptos de Provisión de Uniforme y Protección de Equipos de Protección Individual, así como Bonificación familiar.-
• **Planilla Auxiliar N° 2**	No Cumple; Teniendo en cuenta que se ha consignado un monto inferior al salario correspondiente de los personales propuestos y que asimismo el monto a ser destinado a cargas sociales ha sido consignado erróneamente, los Beneficios y Gastos Indirectos (BGI), obrantes en la Planilla Auxiliar Nº 3, fueron calculados erróneamente, por cuanto se han tomado como datos, sumas erróneas.-	Cumple	No Cumple; teniendo en cuenta que se ha tomado como base datos erróneos al no completar correctamente la Planilla Auxiliar N° 1.-
• **Planilla Auxiliar N° 3**	No Cumple; ya que se ha tomado como base datos erróneos, al cotizar monto inferior al salario mínimo en la planilla auxiliar N° 01 en concepto de salario.-	Cumple	No Cumple En la planilla auxiliar Nº 3 la firma ha cotizado porcentajes inferiores a lo establecido en el Código laboral en concepto de Preaviso e Indemnización por tiempo de servicio.
• **Planilla de Nomina del Personal.**	Cumple	cumple	cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**NO CUMPLE, la garantía de mantenimiento presentada no cubre el porcentaje requerido**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica y la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

AFD OSCAR FARIÑA Jefe de Servicios Generales

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

	documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d]	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a las disposiciones del artículo 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, las ofertas presentadas por las firmas EL MEJOR S.R.L. y LAGOVERDE S.R.L, no se han ajustado a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial específicamente en cuanto al formulario de ofertas que se compone además de las planillas auxiliares (Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios, Tasas de Beneficios y Gastos Indirectos-BGI; además la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma EL MEJOR S.R.L. no cubre el porcentaje requerido en la carta de invitación, atendiendo a que ha presentado por un monto de seis millones ochocientos mil (6.800.000); siendo el cinco por ciento del monto total de su oferta guaraníes seis millones ochocientos siete mil seiscientos (6.807.600), por lo que sus ofertas quedan eliminadas conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

La oferta presentada por la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los accionistas y representantes legales, no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

<u>Cuadro comparativo de precios de la firma que ha calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios</u>

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
₲ 106.723.476

Posteriormente; y teniendo en cuenta que la firma que ha calificado omitió presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos al oferente que ha calificado, según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 070/2016 remitida en fecha 08 de Noviembre de 2016 se solicitó a la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Formulario de Pago de IVA del mes de agosto del año en curso.
Por otro lado, se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada supera los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido en dicha Nota se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	
					Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Diferencia Porcentual
6	Servicio de Limpieza Diarias de las Oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo en el 2do Piso del edificio Australia, sito en Herib Campos Cervera N° 886c/ Aviadores del Chaco, según especificaciones técnicas	Unidad	1	₲ 4.500.000	₲ 5.929.082	31,76 %

Es así que, la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** remitió según Nota, recibida en fecha 09 de noviembre del año en curso, el documento requerido. Por la misma Nota la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP; una planilla en la que realiza el desglose del precio unitario correspondiente. Al respecto, una vez analizada la misma, se concluye que el precio cotizado por la firma es razonable; teniendo en cuenta que ha cotizado un monto superior al mínimo en concepto del salario y que en su desglose ha considerado todos los insumos que serían necesarios para la prestación del servicio requerido.-

Las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas han sido analizadas por el Comité de Evaluación de ofertas, en ese sentido cabe mencionar que las ofertas presentadas por las firmas sobre cuyas ofertas han sido realizadas las observaciones pertinentes han sido eliminadas por no cumplir con las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la única oferta que ha calificado; presentada por la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

4.2. <u>Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica</u>

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 021/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deben ser de prestación de Servicios de Limpieza de las Oficinas.-	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado servicios de Servicios de Limpieza de las Oficinas	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2013, 2014 y 2015)	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el MIC	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	**Ratios Requeridos**	**Condición Parámetro SI / NO**
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ ventas netas) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de Contratos de prestación de servicios de Limpieza de las Oficinas con las siguientes entidades: PETROPAR; MOPC; CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y el Listado de Clientes con datos de contactos a quienes hayan prestado servicios de Limpieza de las Oficinas.-

Por otra parte, atendiendo a que la oferta presentada por la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** ha excedido el monto previsto para el presente llamado que asciende a Guaraníes noventa millones (90.000.000); se considera aplicable la Circular N° 3 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 02 de marzo de 2006, que dispone cuanto sigue: *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos (bienes o servicios) en el caso de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado"*; el paréntesis es nuestro, por lo que se recomienda la reducción de los meses de los servicios requeridos de 18 meses a 15 meses.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RONALDO BRITEZ Jefe Operativo de Contratación

AFD ROY EDWARDS Jefe Operativo de Contratación

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS-2DO PISO"** recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., con RUC N° 80004886-5**, el Llamado a Contratación Directa para el "Servicio de Limpieza de las Oficinas-2do Piso" con **ID Nº 315.994**, por un monto total de Guaraníes ochenta y ocho millones novecientos treinta y seis mil doscientos treinta (₲ 88.936.230), IVA incluido, plurianuales, por el término de quince (15) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Limpieza Diaria de las oficinas de la Agencia Financiera de Desarrollo en el 2do. piso del Edificio Australia, sito en Herib Campos Cervera Nº 886 c/ Aviadores del Chaco, según especificaciones técnicas.	Mes	15	₲ 5.929.082	₲ 88.936.230
				TOTALES:	**₲ 88.936.230**

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales.

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

03/11/2016

OFERENTE:	*LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2013*	*2014*	*2015*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	3.224.439.891	3.517.060.316	4.002.941.258	3.581.480.488	*CUMPLE*
pasivo corriente	83.400.762	93.539.431	128.456.595	101.798.929	
activo total	3.473.437.087	3.746.336.232	4.203.368.090	3.807.713.803	
pasivo total	83.400.762	93.539.431	128.456.595	101.798.929	
utilidad del ejercicio	451.583.170	238.054.982	414.789.172	368.142.441	
ventas netas	3.133.857.150	2.560.327.556	3.827.025.913	3.173.736.873	
ratio de liquidez	38,66	37,60	31,16	35,81	>= 1
endeudamiento	0,02	0,02	0,03	0,03	< = 0,80
rentabilidad	14,41	9,30	10,84	11,52	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Ventas Neta) X100	El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

FAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1617151		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1370369		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2018

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
2003708		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
2003708		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1250293	FRETES LOPEZ , SOLEDAD BERNARDITA	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón.

Año		Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2016	23	14	INS. NAC. COOP.	17	70	B3D	7	111	JEFE DE GABINETE	01/12/15	27	PROGRAMA F 21/01/16
2015	23	14	INS. NAC. COOP.	16	50	C5J	9	111	JEFE DE DEPARTAMENTO	01/10/90		
2014	23	14	INS. NAC. COOP.	15	50	C5J	9	111	JEFE DE DEPARTAMENTO	01/10/90		
2013	23	14	INS. NAC. COOP.	14	50	C5J	9	111	JEFE DE DEPARTAMENTO	01/10/90		
2012	23	14	INS. NAC. COOP.	13	50	B49		111	JEFE	01/01/12		

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Período Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia".

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
[redacted]	GUERRERO RODRIGUEZ, PLACIDO	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón.

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2016	23	14	INS. NAC. COOP.	13	70	B27	2	111	DIRECTOR	01/01/15	27	PROGRAMA F 21/01/16
2015	23	14	INS. NAC. COOP.	12	50	B2M	2	111	DIRECTOR	22/03/04		
2014	23	14	INS. NAC. COOP.	11	50	B2M	2	111	DIRECTOR	22/03/04		
2013	23	14	INS. NAC. COOP.	10	50	B2M	2	111	DIRECTOR	22/03/04		
2012	23	14	INS. NAC. COOP.	9	50	B96		111	DIRECTOR	01/01/12		

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe indicarse "constancia".

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2016

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
510645			

Año			Entidad	Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría	Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir